

Referència/Referencia:	2023/5257H
Procediment/Procedimiento:	Nombramientos / contrataciones / becas
Interessat/Interesado:	LAURA AGUT ARCHILES, RAUL RUBIO RUEDAS
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente núm. 2022/1850C relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Técnico/a Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, mediante el sistema de concurso oposición, así como la formación de bolsa.

Vista el acta núm. 18 de fecha 30 de marzo de 2023 por la que el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionarios de carrera a favor de:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
AGUT	ARCHILES	LAURA	***816H
RUBIO	RUEDAS	RAÚL	***228V

Vista el acta núm. 19 de fecha 3 de abril de 2023 por la que el Tribunal Calificador del proceso selectivo propone la formación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Administración General por el orden que se indica a continuación:

Núm. orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	ANDRES	SORIANO	JOSE JESUS
2	PALLARES	PASCUAL	ELOI
3	SANZ	BROCH	MARIA MONTSERRAT
4	CONDE	MANZANO	LAURA
5	SIMO	COMPANY	JOSEP VICENT

6	GARCIA	ROCA	RAQUEL
7	ESCRIVA	ALBERCA	ENRIQUE
8	BATLLES	GIL	PAULA
9	GARCIA	CARBONELL	ENRIQUETA
10	VILLANUEVA	MANRIQUE	IVAN
11	MESTRE	CAMARENA	NOEMI
12	VILA	LLEDO	ESTHER
13	NAVARRO	PEIRO	BELEN
14	JATIVA	REMON	ROCIO

Los anuncios de las actas núm. 18 y 19 fueron publicados en el tablón de edictos y portal de transparencia los días 3 y 18 de abril de 2023, respectivamente.

Visto que las personas aspirantes que ha superado el proceso selectivo, de conformidad con la base decimotercera de las bases que rigen el presente proceso selectivo, han aportado la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria mediante registros de entrada núm. 2023007783 y 2023007902 de fechas 10 y 11 de abril de 2023 respectivamente.

Vistos los documentos contables emitidos por la Intervención Municipal de fecha 18 de abril de 2023:

Núm. documento contable	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
12023000008456	920.12000	Retribuciones sueldo base funcionarios grupo A1	23.792,96 €
12023000008457	920.12100	Complemento de destino funcionarios	16.221.60 €
12023000008458	920.12101	Complemento específico funcionarios	23.773,40 €
12023000008459	920.16000	Seguridad social personal funcionario	19.039,52 €
TOTAL			82.827,48 €

Visto el informe emitido por la Técnica Superior de Recursos Humanos de fecha 19 de abril de 2022.

Considerando lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de Técnico/a Administración General, encuadradas en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 113, de 14 de junio de 2022 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9371 de fecha 29 de junio de 2022 y convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 162 de fecha 7 de julio de 2022.

Considerando lo dispuesto en los artículos 4 a 24 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Considerando lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Considerando lo dispuesto en el artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en los artículos 91, 100 y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

Visto que la propuesta del expediente ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 19/04/2023, con nº de referencia 2023/488 y con el siguiente resultado: Fiscalización de conformidad.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a Laura Agut Archiles, DNI ***816H, funcionaria de carrera, Técnica Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, tras la superación del proceso selectivo.

Segundo.- Nombrar a Raúl Rubio Rodenas, DNI ***228V, funcionario de carrera, Técnico Administración General, encuadrada en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, tras la superación del proceso selectivo.

Tercero.- Publicar los citados nombramientos en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, tablón de anuncios y sede electrónica municipal: www.burjassot.es, disponiendo su toma de posesión para el día 28 de abril de 2023.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Junta de Personal.

Quinto.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de Técnico/a Administración General, por el orden que se indica a continuación:

Núm. orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	ANDRES	SORIANO	JOSE JESUS
2	PALLARES	PASCUAL	ELOI
3	SANZ	BROCH	MARIA MONTSERRAT
4	CONDE	MANZANO	LAURA
5	SIMO	COMPANY	JOSEP VICENT
6	GARCIA	ROCA	RAQUEL

7	ESCRIVA	ALBERCA	ENRIQUE
8	BATLLES	GIL	PAULA
9	GARCIA	CARBONELL	ENRIQUETA
10	VILLANUEVA	MANRIQUE	IVAN
11	MESTRE	CAMARENA	NOEMI
12	VILA	LLEDO	ESTHER
13	NAVARRO	PEIRO	BELEN
14	JATIVA	REMON	ROCIO

Sexto.- El periodo de vigencia de la presente bolsa será de cuatro años, pudiendo ser prorrogada mediante resolución expresa. Si al término de dicho periodo no se hubiera constituido una nueva bolsa que sustituya a la anterior, la vigencia de ésta se prorrogará de modo automático, sin necesidad de acto expreso alguno, hasta que quede constituida la nueva.

Séptimo.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos municipal, en la sede electrónica y en el portal de transparencia.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.